



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
1003 - 2025

2. Informe
Final

3. Periodo del informe
21/02/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista
LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE

5. Tipo documento de identidad
CC

6. Número documento de identidad
37753456

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - BARRANCABERMEJA

SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficiar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1003 - 2025		Final		21/02/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el año 2025 se desarrollaron acciones continuas y sistemáticas de acompañamiento psicosocial, bienestar emocional y de salud mental dirigidas a la población de la Agencia para la Reinserción y Normalización (ARN) y a sus grupos familiares en las sedes de Bucaramanga y Barrancabermeja, así como en los municipios del GT Santander Magdalena Medio. Estas acciones se ejecutaron de manera prioritaria por demanda, con énfasis en la orientación para la activación de rutas de atención, la atención en crisis y el acompañamiento psicosocial individual y familiar, permitiendo dar respuesta oportuna a situaciones de vulnerabilidad emocional, riesgos psicosociales y afectaciones asociadas a los procesos de reincorporación, reintegración y atención diferencial.</p> <p>En el componente de acompañamiento individual, se brindó atención directa a 14 personas en procesos de Reintegración y Reintegración Especial, así como a 7 personas en Proceso de Atención Diferencial, abordando necesidades relacionadas con salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, afectaciones emocionales y situaciones emergentes en salud. Como parte del proceso de valoración y seguimiento, se aplicó la Encuesta Multiescalar Psicosocial (EMP) a 21 personas en Proceso de Reintegración, 14 personas en Proceso de Reintegración Especial y 8 personas en Proceso de Atención Diferencial. Asimismo, se realizó la devolución de resultados de la EMP a 21 personas en Proceso de Reintegración, 14 personas en Proceso de Reintegración Especial, 7 personas en Proceso de Reintegración y 33 personas en Proceso de Reintegración Especial, además de 4 personas en Proceso de Atención Diferencial, fortaleciendo la comprensión de sus procesos psicosociales y la toma de decisiones informada para la continuidad del acompañamiento.</p> <p>De manera complementaria, se desarrollaron acompañamientos específicos a 4 mujeres víctimas de Violencias Basadas en Género, orientados al fortalecimiento de la estabilidad emocional, la autonomía personal y el acceso a mecanismos institucionales de protección. Paralelamente, se fortaleció la articulación interinstitucional con entidades territoriales de salud para la activación de rutas, el seguimiento a procesos de certificación de discapacidad y la garantía de acceso a servicios especializados.</p> <p>En el marco del Plan de Reinserción Integral, se apoyó la implementación de acciones colectivas y de fortalecimiento comunitario, destacándose la Acción 1.1.2.1.1 de Sensibilización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial, que contó con la participación de 131 Personas en Proceso de Reinserción, y la Acción 1.1.3.1.5, orientada al fortalecimiento de redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia, con la participación de 77 Personas en Proceso de Reinserción. Estas acciones, junto con la participación en espacios de estudio de casos, transferencia metodológica y fortalecimiento técnico liderados por la Subdirección Territorial y la UTR de la ARN, contribuyeron al fortalecimiento de las estrategias de intervención psicosocial y a la promoción del bienestar emocional y la reincorporación integral de la población atendida.</p> <p>En el marco del Plan de Reinserción Integral, se apoyó la implementación de acciones colectivas y de fortalecimiento comunitario, destacándose la Acción 1.1.2.1.1 de Sensibilización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial, que contó con la participación de 131 Personas en Proceso de Reinserción, y la Acción 1.1.3.1.5, orientada al fortalecimiento de redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia, con la participación de 77 Personas en Proceso de Reinserción. Estas acciones, junto con la participación en espacios de estudio de casos, transferencia metodológica y fortalecimiento técnico liderados por la Subdirección Territorial y la UTR de la ARN, contribuyeron al fortalecimiento de las estrategias de intervención psicosocial y a la promoción del bienestar emocional y la reincorporación integral de la población atendida.</p> <p>Finalmente, en articulación con el ASEGEST (Contrato N°1513 celebrado entre ASEGEST y la ARN) se logra vincular a 10 personas en Proceso de Reinserción (Hombres) y 14 (mujeres), al Acompañamiento de la Acción 1.1.2.1.3: Realizar el fortalecimiento de capacidades psicosociales de las personas en proceso de reincorporación para promover el acompañamiento entre pares y la Acción 1.1.2.1.3: Fortalecer las capacidades psicosociales de las mujeres firmantes que ejercen liderazgos en sus comunidades.</p>		



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN : V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1003 - 2025	Final	21/02/2025 A 31/12/2025
2	Si	<p>En la vigencia del año 2025, se llevaron a cabo gestiones estratégicas orientadas a identificar, articular y facilitar el acceso de la población ARN y sus grupos familiares a la oferta existente de acompañamiento psicosocial y de salud mental del GT Santander Magdalena Medio, con un enfoque diferencial que incluyó género, discapacidad y atención especial. Desde marzo, se consolidó la articulación institucional con el Consultorio Psicológico de la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC) en Barrancabermeja, beneficiando a dos familiares de la población ARN, y con el Centro de Atención Psicológica (CAP) de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) en Bucaramanga, que atendió a cuatro (4) familiares y cuatro (4) personas en procesos de Comparecencia Fuerza Pública y atención Diferencial. Esta alianza permitió ampliar la oferta de atención psicológica gratuita, dirigida tanto a las personas en proceso de reincorporación como a los familiares de los comparecientes de la fuerza pública. Las acciones se fortalecieron mediante reuniones periódicas, jornadas de prevención de la estigmatización, evaluaciones de impacto y la progresiva vinculación de la población ARN a procesos terapéuticos, tanto individuales como familiares.</p> <p>De manera complementaria, se avanzó en la articulación con el sector salud, particularmente con la Secretaría de Salud de Barrancabermeja, con el objetivo de garantizar el acceso oportuno y efectivo a servicios médicos, psicosociales y especializados. Se brindó apoyo a la población ARN para gestionar citas generales y especializadas con EPS, actualizar novedades en el SGSSS, realizar la aplicación y certificación de la encuesta SISBÉN, y orientar sobre los mecanismos de BEPS – Colpensiones. Además, se fortaleció la relación con la Referente de Discapacidad de la Secretaría de Salud, logrando la certificación de discapacidad para cuatro personas en proceso de reincorporación. Estas gestiones permitieron avanzar significativamente en el reconocimiento de derechos, el acceso a servicios especializados y la inclusión efectiva de la población ARN, a pesar de las dificultades estructurales asociadas con la red prestadora y las EPS. Se brindó apoyo a la población ARN para gestionar citas generales y especializadas con EPS, actualizar novedades en el SGSSS, realizar la aplicación y certificación de la encuesta SISBÉN, y orientar sobre los mecanismos de BEPS – Colpensiones. Además, se fortaleció la relación con la Referente de Discapacidad de la Secretaría de Salud, logrando la certificación de discapacidad para cuatro personas en proceso de reincorporación. Estas gestiones permitieron avanzar significativamente en el reconocimiento de derechos, el acceso a servicios especializados y la inclusión efectiva de la población ARN, a pesar de las dificultades estructurales asociadas con la red prestadora y las EPS.</p> <p>Adicionalmente, durante 2025 se promovieron jornadas interinstitucionales de salud y espacios de coordinación territorial, facilitando el acceso integral a servicios de promoción, prevención y atención tanto en salud física como mental. Se destacan las jornadas de salud realizadas en Barrancabermeja y Santa Rosa del Sur, así como la planificación de jornadas en San Pablo, Cantagallo y Puerto Parra, con la participación de el ESE municipales y la Cruz Roja Colombiana. También se fortaleció la colaboración con el Hospital Psiquiátrico San Camilo, garantizando atención especializada para la población ARN con problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), a través de un seguimiento institucional riguroso y acompañamiento psicosocial constante. Estas acciones interinstitucionales contribuyeron a asegurar una atención integral y continua, alineada con los principios de acceso y calidad en salud.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN : V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1003 - 2025	Final	21/02/2025 A 31/12/2025
3	Si	<p>Durante el año 2025 se acompañaron de manera activa los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida en el GT Santander Magdalena Medio, en articulación permanente con el equipo de curso de vida de la Subdirección Territorial de la ARN. En este marco, se brindó acompañamiento psicosocial familiar ante un presunto caso de violencia sexual en modalidad de ciberacoso que involucró a la hija de una Persona en Proceso de Reincorporación, garantizando una atención oportuna desde el enfoque de niñez y protección integral. De forma complementaria, se orientó a la persona firmante para la activación de la ruta de atención con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y se elaboró el oficio de articulación institucional correspondiente, con el fin de promover el restablecimiento de derechos de la menor y la superación de las situaciones de vulnerabilidad del núcleo familiar. Asimismo, se socializaron los lineamientos para la implementación del enfoque de curso de vida con el equipo territorial, fortaleciendo la comprensión y aplicación de este enfoque en las acciones del GT.</p> <p>Adicionalmente, se fortalecieron las capacidades técnicas de los equipos territoriales mediante procesos de formación, articulación interinstitucional y acciones preventivas. Se acompañó un (1) entrenamiento a profesionales del GT SMM en la implementación del enfoque diferencial de curso de vida y la prevención de violencias basadas en género contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como la articulación con la Dirección de Mujeres y Niñez de Barrancabermeja para la prevención de la violencia intrafamiliar. Se apoyó la organización y desarrollo de una (1) Jornada de Enfoque Diferencial del Curso de Vida dirigida a profesionales reintegradores y facilitadores, realizada en octubre, y se promovió la participación de personas jóvenes y mayores en espacios intergeneracionales a nivel nacional. De igual forma, se garantizó la transversalización del enfoque de género y curso de vida en procesos formativos, asegurando la participación del 50 % más uno de mujeres en la formación de fortalecimiento de capacidades psicosociales, y se participó en la articulación de convenios orientados a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de las violencias basadas en género, incluyendo acciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes vinculados a la población ARN.</p>
4	Si	<p>En la vigencia 2025 se realizó aplicación, devolución y seguimiento a los resultados de las pruebas de tamizaje en salud mental, específicamente Evaluación Multiescalar Psicosocial (EMP), dirigida a la población en Proceso de Reintegración y Atención Diferencial:</p> <p>Reintegración y Reintegración Especial</p> <ul style="list-style-type: none">•Aplicación de Instrumentos de Evaluación Multiescalar Psicosocial (EMP): 21 personas en Proceso de Reintegración. 14 personas en Proceso de Reintegración Especial.•Devolución de Resultados de la Evaluación Multiescalar Psicosocial (EMP): 7 personas en Proceso de Reintegración. 33 personas en Proceso de Reintegración Especial. <p>Proceso de Atención Diferencial</p> <ul style="list-style-type: none">•Aplicación de Instrumentos de Evaluación Multiescalar Psicosocial (EMP): 8 personas en Proceso de Atención Diferencial. <p>Devolución de Resultados de la Evaluación Multiescalar Psicosocial (EMP): 4 personas en Proceso de Atención Diferencial.</p> <p>Igualmente fue elaborado y presentado de un (1) caso de Persona en Proceso de Atención Diferencial del GT Santander Magdalena Medio, preparado en articulación con la Subdirección Territorial de la ARN, como estudio de caso , basado en la aplicación del instrumento Evaluación Multiescalar Psicosocial (EMP), permitiendo evidenciar a través de las escalas de tamizaje de salud mental, posibles trastornos mentales, rasgos dominantes de personalidad, aspectos relevantes de la trayectoria vital y elementos asociados a la calidad de vida de las personas en proceso de Reintegración y Atención Diferencial .</p>
5	Si	<p>Durante el 2025 se adelantó una (1) Jornada de Apertura dirigida a profesionales psicosociales, orientada por la Subdirección Territorial ARN, con el fin de fortalecer el desarrollo de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) en los procesos de Reintegración y Atención Diferencial, brindando lineamientos estratégicos para su implementación durante la vigencia. De igual manera, se realizó la socialización de la EMIS con profesionales Reintegradores y la Asesora de Ruta, promoviendo su apropiación e integración en el acompañamiento psicosocial y en el abordaje de los planes de trabajo y planes de acción dirigidos a la población en Proceso de Reintegración, Reintegración Especial y Atención Diferencial, así como a sus familias y contextos cercanos.</p> <p>También, se llevó a cabo un acompañamiento permanente y técnico a los profesionales Reintegradores de la sede Bucaramanga y a la Asesora de Ruta, orientado a fortalecer las capacidades del equipo en la incorporación transversal del enfoque de salud mental y psicosocial, garantizando intervenciones integrales y con enfoque diferencial.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN : V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1003	-	2025	Final	21/02/2025	A 31/12/2025
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.		Si	En la vigencia 2025 se desarrollaron acciones orientadas a la consolidación, análisis y reporte de información del GT Santander Magdalena Medio para los procesos misionales de la Entidad. Entre febrero y marzo se realizó el envío de bases de datos de culminaciones proyectadas de personas en Proceso de Reintegración Especial, así como el envío, cargue y reporte del Informe de Avance Trimestral en el Módulo de Justicia Transicional del Sistema de Información de Reintegración y Reincorporación SIRR. De igual manera, se apoyó la aplicación de Encuesta de Caracterización de la población ARN del GT Santander Magdalena Medio aportando información relevante para la construcción de diagnósticos poblacionales y la priorización de acciones estratégicas en salud, educación, vinculación laboral, atención diferencial y discapacidad, entre otros componentes del acompañamiento psicosocial. Durante el segundo semestre de 2025, se fortaleció la planeación, seguimiento y evaluación de las acciones psicosociales mediante la entrega periódica de planes de trabajo como Profesional Psicosocial, articulados a las líneas estratégicas del Plan de Reintegración Integral (PRI) y a las diferentes estrategias institucionales, incluyendo el acompañamiento psicosocial individual y grupal, la aplicación y devolución de instrumentos Evaluación Multiescalar Psicosocial (EMP), el relacionamiento institucional en salud, la prevención temprana de la estigmatización. Asimismo, se participó en espacios de seguimiento y retroalimentación técnica, como las reuniones mensuales del Grupo Territorial Santander-Magdalena Medio, en las cuales se revisaron herramientas de seguimiento por ruta, orientaciones para la elaboración de informes y la articulación de roles profesionales. Finalmente, en diciembre de 2025 se entregó el Informe Consolidado de Acompañamiento Psicosocial, que sistematiza los avances, enfoques y recomendaciones del rol psicosocial para la construcción de paz, y se participó en la reunión de cierre de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial, liderada por la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR), contribuyendo al análisis de resultados de la vigencia 2025 y a la formulación de ajustes orientados a optimizar la ejecución de la estrategia en la vigencia 2026.	
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.		Si	Durante la vigencia 2025 se mantuvo la articulación con la Profesional de Salud y Biosocial del GT Santander Magdalena Medio, así como con otros actores misionales, con el fin de robustecer el acompañamiento psicosocial y la atención en salud mental de la población ARN. Esta articulación permitió brindar un abordaje integral a casos priorizados, activar rutas especializadas como la vinculación a la Unidad de Atención Integral a las Conductas Adictivas (UIACA) del Hospital San Camilo, desarrollar acciones de atención en crisis, acompañamiento por demanda y apoyo a población en condición de discapacidad y personas mayores en el módulo de Componente Específico. De igual manera, se consolidaron acciones interinstitucionales orientadas a la promoción del bienestar físico y emocional, la prevención de la estigmatización y el fortalecimiento de redes de apoyo, mediante jornadas de salud, procesos de articulación con entidades del sector salud, academia y comunicaciones, y el desarrollo de productos pedagógicos y comunicativos en salud física y mental. Entre estos se destacan la sistematización del acompañamiento psicosocial del GT, con enfoque diferencial de género; la producción de material audiovisual que recoge la voz de personas en proceso de reincorporación vinculadas a acciones de salud y acompañamiento psicosocial; contribuyendo a visibilizar el impacto del enfoque psicosocial en los procesos de Reintegración, Reincorporación y Atención Diferencial, así como a consolidar recomendaciones técnicas orientadas al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y de la oferta en salud en el territorio.	



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN : V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1003 - 2025	Final	21/02/2025 A 31/12/2025
8 Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si	Durante la vigencia 2025 se impulsó, apoyó y realizó seguimiento continuo a la implementación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz" en el GT Santander Magdalena Medio, en articulación permanente con la profesional Enlace de la Estrategia y las áreas misionales ARN. Desde el mes de marzo de se adelantó el proceso de alistamiento mediante la identificación de necesidades del grupo territorial, la socialización de la estrategia en las sedes de Bucaramanga y Barrancabermeja, y la definición de un cronograma de actividades que permitió dar continuidad a los Círculos de la Palabra, espacios grupales de autocuidado y atención psicológica individual dirigidos a funcionarios y contratistas de la ARN. Estas acciones favorecieron la participación activa, promoviendo escenarios de escucha, contención emocional y fortalecimiento del bienestar psicosocial, en armonía con los lineamientos institucionales. De manera complementaria, entre los meses de junio y noviembre se realizó acompañamiento sostenido a los encuentros grupales, seguimiento a la participación de los colaboradores en los espacios de atención individual y articulación con Talento Humano para el desarrollo de actividades de cuidado de equipos y bienestar institucional. En el último trimestre del año se apoyó el proceso de evaluación, retroalimentación y cierre de la estrategia, participando en el último Círculo de la Palabra, el diligenciamiento de instrumentos evaluativos y el balance final de la vigencia 2025. Este ejercicio permitió recoger aprendizajes, valorar el impacto de las acciones desarrolladas y consolidar recomendaciones orientadas al fortalecimiento del autocuidado, la salud mental y el cuidado psicosocial de los funcionarios y contratistas del GT Santander-Magdalena Medio.
9 Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	Durante la vigencia 2025 se atendieron de manera oportuna y sistemática los requerimientos de informes, reportes y soportes solicitados por la supervisión del contrato y por las instancias misionales del GT Santander Magdalena Medio, en articulación con los diferentes procesos de la ARN. Entre las acciones más relevantes se encuentra la participación en reuniones de Equipo Primario para la concertación y seguimiento del Plan de Acción 2025, la elaboración, envío y cargue en el Módulo de Justicia Transicional de los informes de avance trimestral de las Personas en Proceso de Reintegración Especial, así como la gestión documental asociada a la culminación exitosa de la Ruta de Reintegración Especial (actas de culminación, constancias CODA y soportes de notificación). Adicionalmente, se aportaron insumos técnicos para la Rendición de Cuentas institucional 2025, la planeación de jornadas de acompañamiento psicosocial y la articulación interinstitucional, garantizando la trazabilidad, calidad y oportunidad de la información reportada. Se dio respuesta a requerimientos relacionados con el seguimiento en salud mental y acompañamiento psicosocial, mediante la actualización periódica de la base de la Encuesta Multiescalar Psicosocial (EMP), el cargue de avances en el SIRR, la elaboración de análisis técnicos en salud mental para los procesos de Reintegración y Reintegración Especial, y la entrega de informes consolidados de acompañamiento psicosocial 2025 a la Coordinación del GT. Asimismo, se apoyó la gestión de certificaciones de discapacidad, la programación y legalización de eventos institucionales, y la planeación 2026 a través de la construcción de la Matriz de Eventos 2026. El cierre de la vigencia se realiza con la entrega del Producto De Sistematización: Informe Acompañamiento Psicosocial, el cual se sistematizaron las acciones desarrolladas, la articulación institucional alcanzada y las recomendaciones estratégicas para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y de salud en la vigencia 2026.
10 Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Durante 2025 se participó activamente en reuniones, jornadas pedagógicas y eventos misionales convocados por la Coordinadora del Grupo Territorial Santander-Magdalena Medio, la Subdirección Territorial ARN, la Subdirección de Seguimiento ARN y la Unidad Técnica de Reinserción y Reinserción, profesionales transversales y facilitadores de las sedes de del GT Santander Magdalena Medio en las sedes Barrancabermeja y Bucaramanga. Estas actividades incluyeron la socialización de cronogramas, transferencias metodológicas en prevención de la estigmatización, inducción y reintroducción de personal, y seguimiento a los Planes de Reinserción Individual (PRI), garantizando el registro de compromisos y avances en cada espacio. También, se fortaleció la articulación interinstitucional con la Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura y Patrimonio de Barrancabermeja, el Centro de Atención Psicológica (CAP) de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) en Bucaramanga, Consultorio Psicológico de la Universidad Cooperativa (UCC) y, la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD), entre otras entidades territoriales competentes. Estas alianzas permitieron coordinar actividades en salud física, bienestar emocional y consolidar estrategias de acompañamiento psicosocial, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales del GT Santander Magdalena Medio y la atención integral a la población ARN durante la vigencia 2025.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1003 - 2025		Final	21/02/2025 A 31/12/2025
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante la vigencia 2025 se dio cumplimiento al pago de seguridad social, salud EPS FAMISANAR, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Luz Eliana Bautista Uribe		Firmado digitalmente por Luz Eliana Bautista Uribe	
Nombre:	LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE	Nombre:	JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
		Cargo:	COORDINADORA
Fecha		31/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>